REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

1 7 MAR 2014

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº /. 025

RETIRO, 17 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- El Decreto Exento N°3.996 de 13.12.2014, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- El Certificado s/n de 17.03.2014 de Secretario Municipal;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695
 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° EL Feriado Legal del Titular;

DECRETO:

1º Páguese el trabajo extraordinario realizado por el funcionario municipal, Don Reinaldo Orellana Muñoz, RUT Nº 07.380.603-8, Grado 18º E.M., Auxiliar de Servicios Menores, conforme a Certificado de Secretario Municipal de la comuna y Control Asistencia:

PERÍODO

14/02/2014 al 14/03/2014

HORAS

24 horas al 25%

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PRIGO RAMIREZ PARRA

DISTRIBUCIÓN:

GERARDO BAYER TOR
SECRETARIO
MUNICIPAL
MUNICIPAL

- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Carpeta de Remuneraciones, Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep